



31 de mayo de 2018

## **La Confederación Hidrográfica del Segura reúne al Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica**

### **El Consejo del Agua de la Demarcación informa favorablemente la revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca**

El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura ha emitido hoy el informe preceptivo a la revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía. Se trata de un paso previo que el organismo de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) debe realizar antes de su remisión al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su aprobación.

La Oficina de Planificación Hidrológica ha anunciado que durante el proceso de consulta pública, el citado plan ha recibido 25 aportaciones, propuestas y sugerencias, que ya han sido analizadas en la CHS.

La revisión de los planes contempla como principal novedad la diferenciación de las situaciones de sequía prolongada, asociadas a la disminución de la precipitación y de los recursos hídricos en régimen natural y sus consecuencias sobre el medio natural, de las situaciones de escasez coyuntural, asociadas a problemas temporales de falta de recurso para atender las demandas de los diferentes usos socioeconómicos del agua.

En concreto, establece un sistema de indicadores y escenarios, tanto de sequía prolongada como de escasez coyuntural, para el ámbito de la Demarcación del Segura. Asimismo, el plan recoge una serie de medidas y acciones que se activarán escalonadamente en respuesta a la evolución de los indicadores de los distintos escenarios para conseguir reducir los efectos causados por estos fenómenos.

#### **Seguimiento Plan Hidrológico**

Además, el presidente de la Confederación ha dado a conocer al Consejo del Agua de la Demarcación el Informe de seguimiento del Plan Hidrológico de los años 2016 y 2017. En este documento se recogen, entre otros asuntos, la evolución de los recursos hídricos y demandas de agua, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua y la aplicación de los Programas de medidas recogidas en dicho Plan Hidrológico.